Diagnóstico del funcionamiento de un Servicio Farmacéutico de una IPS del departamento del Meta

Diagnosis of the operation of a Service Pharmacist of an IPS of the department of Meta

Wilmer Alonso Gonzalez Carrillo[1],

RESUMEN

El objetivo principal de la realización de esta pasantía es fortalecer los conocimientos y habilidades como Tecnólogos en Regencia de Farmacia en el campo profesional de los procesos que se desarrollan en un Servicio Farmacéutico de bajo nivel de complejidad; a través del diseño y aplicación de un instrumento alusivo a la organización y funcionamiento del Servicio Farmacéutico relacionado con el manejo de medicamentos y dispositivos médicos de la E.S.E Municipal de Acacias, el cual era determinar las condiciones de consistencia de acuerdo con la normatividad y disposiciones vigentes sobre aspectos de organización, infraestructura física, dotación, procesos generales y específicos.

La revisión de documentación, de las diferentes áreas a funcionarios. Arrojaron un incumplimiento de los requerimientos para habilitación de un servicio farmacéutico. Con la pasantía se puede concluir que el servicio farmacéutico de la E.S.E. del Municipio de Acacias presenta falencias en su servicio farmacéutico en cuanto a la infraestructura del servicio, dotación, entre otros aspectos, de igual modos el requerimiento de una nueva ubicación del servicio farmacéutico para dar cumplimiento a los estándares de habilitación de acuerdo a la normatividad vigente.

Palabras claves

Farmacia, servicio de farmacia en hospital

1. Estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia de sexto semestre de la Universidad de los Llanos. Wilmer.gonzalez@unillanos.edu.co

Diagnosis of the operation of a Service Pharmacist of an IPS of the department of Meta

SUMMARY

The main objective of this internship is to strengthen the knowledge and skills as Technologists in Regency of Pharmacy in the professional field of the processes that are developed in a Pharmaceutical Service of low level of complexity; through the design and application of an instrument alluding to the organization and operation of the Pharmaceutical Service related to the handling of medicines and medical devices of the Municipal ESE of Acacias, which was to determine the consistency conditions in accordance with the regulations and regulations in force on aspects of organization, physical infrastructure, endowment, general and specific processes.

The documentation review, from the different areas to officials. They threw a breach of the requirements for the habilitation of a pharmaceutical service. With the internship it can be concluded that the pharmaceutical service of the E.S.E. of the Municipality of Acacias presents flaws in its pharmaceutical service regarding the infrastructure of the service, provision, among other aspects, in the same way the requirement of a new location of the pharmaceutical service to comply with The habilitation standards according to the current regulations.

Keywords

Pharmacy, pharmacy service in hospital

INTRODUCCIÓN

El Decreto único en salud (780/2016) acoge el concepto de Servicio Farmacéutico definido previamente en el decreto 2200/2005 del Ministerio de Protección Social "es el servicio de atención en salud responsable de las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionados con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, con el fin de contribuir en forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva" **(1).**

En la política farmacéutica nacional CONPES 155 es "*que toda la población sin excepción alguna reciba medicamentos de calidad"* **(2)** se evidencian dificultades para el cumplimiento de esta meta. El servicio farmacéutico de la E.S.E Municipal de Acacias cuenta con recurso humano idóneo, herramientas, recursos físicos y tecnológicos.

Por otra parte tiene por objeto *"garantizar el derecho a la salud,*

1. Estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia de sexto semestre de la Universidad de los Llanos. Wilmer.gonzalez@unillanos.edu.co

regularlo y establecer sus mecanismos de protección" siendo una oportunidad para reorientar las prioridades del sistema, así como mejorar el beneficio del ciudadano el cual se presentan en la Política Farmacéutica Nacional

Teniendo en cuenta los retos que demanda la implementación de la Políticas Farmacéutica Nacional y de Seguridad del Paciente además de la adopción del Modelo Integral de Atención en Salud, "*es necesario identificar la situación actual de la organización y prestación del Servicio Farmacéutico con el fin de establecer las acciones que permitan cumplir con los objetivos propuestos en las diferentes políticas y/o darle sostenibilidad a la prestación del servicio con calidad y humanización"* [2,9,].

Es por esta razón que se hace notoria la importancia de contribuir a través de la realización de un diagnóstico de la situación que presenta actualmente el servicio farmacéutico del E.S.E. del Municipio de Acacias [4], las debilidades presentadas así como las fortalezas y oportunidades que tiene la institución; en consecución de dicha información se aplicó un instrumento el cual permitió evaluar el funcionamiento del Servicio Farmacéutico relacionado con el manejo de medicamentos y dispositivos médicos en la institución para determinar las condiciones de adherencia a la normatividad vigente con respecto al Servicio farmacéutico.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DESARROLLADO

El instrumento realizado como diagnostico abordo una serie de propósitos con el fin de determinar los diferentes factores de habilitación del Servicio Farmacéutico del Hospital Municipal de Acacias E.S.E. inicialmente para la ejecución de las actividades programadas se desarrolló la revisión de literatura de 15 artículos, de igual modos se relacionó con la normatividad vigente la cual consistió en el Decreto 780 del 2016, Resolución 1403 del 2007, Resolución 2003 del 2014 y la Resolución 1478 del 2007.Resolución 1164/2002, Resolución 256/2016, todos Expedidos por el Ministerio de Salud De Colombia, la Política Farmacéutica Nacional CONPES 155) (1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 15),

La cual consiste en mejorar la calidad del servicio farmacéutico en todas sus áreas como el talento humano, dotación, infraestructura, procesos generales tales como la selección, adquisición, recepción, almacenamiento, distribución y dispensación de medicamentos y dispositivos médicos incluyendo algunos procesos especiales que ejecuta el Hospital Municipal de Acacias E.S.E. posteriormente se propusieron lineamientos y funcionamientos de un Servicio Farmacéutico basado en los tres pilares como la política farmacéutica nacional, política de seguridad del paciente y el modelo de atención en salud.

1. Estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia de sexto semestre de la Universidad de los Llanos. Wilmer.gonzalez@unillanos.edu.co

Debilidades

Hay desconocimiento por parte de las directivas de la E.S.E. Municipal de Acacias del alcance de las acciones bajo la responsabilidad de la dirección técnica del Servicio Farmacéutico según norma (creación cargo del director técnico, emisión del concepto técnico, modalidad de contratación del recurso humano).

En cuanto a la infraestructura física del servicio farmacéutico de la E.S.E Municipal de Acacias no cumple con todos los aspectos requeridos en la normatividad vigente, la dotación propia de los servicios se encuentra incompleta y algunas en mal estado además los recursos bibliográficos son inexistentes lo que no permite la consulta de información confiable y verídica sobre medicamentos (farmacocinética, farmacodinamia, estabilidad de medicamentos entre otros).

Se identifica la ejecución parcial de los procesos del Servicio Farmacéutico (selección, adquisición, recepción, almacenamiento, dispensación, distribución, destrucción y desnaturalización de residuos generados de la prestación del servicio, fármaco y Tecnovigilancia)

Con lo anterior el servicio farmacéutico de la E.S.E cumplen parcialmente Con los parámetros técnico administrativos contemplados en el Modelo de Gestión exigido por la Resolución 1403 de 2007, el Decreto Único en Salud, la Resolución 1478 de 2006, la Resolución 2003 de 2014, las directrices de uso seguro de medicamentos contempladas en la Política de Seguridad del Paciente y el Modelo Integral de atención en Salud.

Oportunidades

Fortalecimiento del Comité de Farmacia y Terapéutica, aprovechando la presencia de especialistas en medicina.

Alianza con la Universidad de los Llanos-Programa Tecnología en Regencia de Farmacia para la implementación de acciones de mejora.

Fortalezas

Dentro de las fortalezas identificadas en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Municipal de Acacias son:

El personal del servicio farmacéutico realiza el seguimiento a los medicamentos y dispositivos médicos que ingresan al servicio diariamente en el con la coordinación de la directora técnica del servicio farmacéutico

Seguimiento por parte de la directora Técnica del cumplimiento de las actividades del recurso humano del Servicio Farmacéutico, así como su actualización y capacitación. Cuentan con un sistema de gestión de residuos hospitalarios actualizado que garantiza

1. Estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia de sexto semestre de la Universidad de los Llanos. Wilmer.gonzalez@unillanos.edu.co

la clasificación, recolección y disposición final de dichos residuos.

Cumplimiento de las auditorías realizadas a los carros de paro. Seguimiento permanente de las directivas a la gestión del Servicio

El Servicio Farmacéutico de la E.S.E. Municipal de Acacias se encuentra incluido el plan de acción, priorizando las necesidades del servicio en áreas de procurar la mejora continua del servicio.

Amenazas

Dentro de las amenazas identificadas que pueden afectar el funcionamiento del servicio farmacéutico de la E.S.E. Municipal de Acacias. Se encuentran:

Hay perdidas de medicamentos y dispositivos médicos por humedades que se encuentran en techos y paredes y exposiciones de luz directa a dispositivos médicos los cuales están en el área de almacenamiento con unas estibas de madera que actualmente están siendo propensas a hogos y demás gérmenes.

IMPACTO

En lo anterior el servicio farmacéutico de la E.S.E Municipal de Acacias tiene como planteamiento un diseño e implementación de un plan de mejora para dar cumplimiento a los requerimientos mínimos de habilitación como lo exige la normatividad vigente.

El servicio farmacéutico con el que cuenta la E.S.E. Municipal de Acacias fortalecen las habilidades y conocimientos en el proceso académico y que son parte esencial en el ejercicio de la profesión.

Con relación al impacto que genera para la Universidad de los Llanos el desarrollo de la pasantía en la elaboración del diagnóstico de la organización y funcionamiento del servicio farmacéutico de la E.S.E. Municipal de Acacias es generar a través de los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, los esfuerzos para el fortalecimiento del conocimiento teórico-práctico, en las entidades públicas.

CONCLUSIONES

Se logró ejecutar la revisión bibliográfica de las políticas, normas y estándares las cuales sirvió como vínculo del servicio farmacéutico de la E.S.E. Municipal de Acacias.

De igual modos, el instrumento diseñado permitió que la recolección de información alusiva a la organización, infraestructura, dotación, recurso humano, procesos generales y procesos especiales.

El servicio farmacéutico de la E.S.E Municipal de Acacias cumple deficientemente en los parámetros

1. Estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia de sexto semestre de la Universidad de los Llanos. Wilmer.gonzalez@unillanos.edu.co

técnicos administrativos que se contemplan en el modelo de gestión que exige la Resolución 1403 del 2007, el Decreto Único del 780 del 2016, la Resolución 1478 del 2016, la Resolución 2003 del 2014, de igual modos las directrices que aseguran el uso adecuado de medicamentos contemplados en la política de seguridad del paciente y del modelo integral en la atención de salud.

Adicionalmente se logró fortalecer los conocimientos como Tecnólogos en Regencia de Farmacia sobre los procesos generales y algunos especiales que se desarrollan en el servicio farmacéutico de baja complejidad.

BIBLIOGRAFIA

5) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Decreto 0780/2016 de mayo 06. Diario oficial N°49865 (2016).

6) Consejo Nacional de Política Económica y Social. Política Farmacéutica Nacional. Versión aprobada. Bogotá (DC): Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA (COL); 2012. Ago. Documento CONPES 155.

1) Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones. Resolución 1403/2007 de mayo 14. Diario oficial N° 46639, (2007).

2) Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de Habilitación de Servicios de Salud. Resolución 2003/2014 de mayo 28. Diario oficial N° 49167, (2014).

3) Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. Ley Estatutaria 1751/2015 de febrero 16. Diario oficial N° 49427. (2015).

4) Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Ley 100/ 1993 de diciembre 23. Diario oficial N°41148. (1993).

1. Estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia de sexto semestre de la Universidad de los Llanos. Wilmer.gonzalez@unillanos.edu.co

7) Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son Monopolio del Estado. Resolución 1478/2006 de mayo 10 Diario oficial, N°46292, (2006)

8) Por el cual se reglamentan los regímenes de registros sanitarios, y de vigilancia y control sanitario y publicidad de los productos fitoterapéuticos. Decreto 2266/2004 de julio 15 Diario oficial, N°45610, (2004)

9) Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. resolución 1164/2002 de septiembre 06 Diario oficial, N°45009, (2002)

10) Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. Resolución 2003/2014 de mayo 28. Diario oficial N 49167, (2014).

11) Ministerio de Salud y Protección Social [Página principal en internet], Bogotá: Política de Seguridad del Paciente; 2016 [Actualizada en Octubre 09 de 2017; acceso 09 Octubre 2017]. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/salud/PServicios/Paginas/Seguridad-del-Paciente.aspx

12) Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. Decreto 4725/2005 de diciembre 26 Diario oficial, N° 46134, (2005)

1. Estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia de sexto semestre de la Universidad de los Llanos. Wilmer.gonzalez@unillanos.edu.co